

*ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo GR-0937 (Motril) y MA-0950 Antequera (Málaga).*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 31.5.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda               | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|----------------------------------|-------------------------------------|
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34987 | Venus, bloque 5-2º A             | LUIS RODRÍGUEZ CORTES               |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34964 | Venus, bloque 2-1º B             | FRANCISCO PORTERO MANZANO           |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34959 | Venus, bloque, 1-3º A            | FRANCISCO FDEZ. SANTIAGO            |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34953 | Venus, bloque, 1 -bajo A         | GERARDO AJON PEREZ                  |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34860 | Apolo, bloque 5-1º B             | JOSE A. PALOMARES REAL              |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34737 | Apolo, bloque 14-3º B            | EULOGIO MARTIN CORTES               |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34753 | Apolo, bloque 14-2º D            | ANTONIA MAYA CORTES                 |
| GR-0937   | MOTRIL (GRANADA)      | 34724 | Apolo, bloque 16-3º C            | MERCEDES CASAS GALLARDO             |
| MA-0950   | ANTEQUERA (MALAGA)    | 39253 | Bda. García Prieto, blq. 26-2º B | JOSE PORRAS ARTACHO                 |

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Miguel Nieves Vargas, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/121 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 1, blq. 1-2.º A, SE-0903, finca 52157 sita en Sevilla.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de

Miguel Nieves Vargas, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Luis Ortiz Muñoz, conjunto 1-bloque 1- 2.º A en el Polígono Sur de Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel Nieves Vargas, DAD-SE-06/121, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52157, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 19.4.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como a la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo del grupo CO-0958 / F. 30711 a grupo CO-0958 / F. 30725, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 5.6.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra A) de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia)  | Finca | Dirección vivienda                  | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| CO-0958   | Puente Genil (Córdoba) | 30711 | C/ Francisco de Quevedo nº 7 Bajo 1 | DURAN LOPEZ ANTONIO                 |
| CO-0958   | Puente Genil (Córdoba) | 30712 | C/ Francisco de Quevedo nº 7 Bajo 2 | JIMÉNEZ BAENA JOSE ANTONIO          |
| CO-0958   | Puente Genil (Córdoba) | 30716 | C/Francisco de Quevedo nº7-1ª-2     | BERMUDEZ FERNANDEZ RAMON            |
| CO-0958   | Puente Genil (Córdoba) | 30717 | C/Francisco de Quevedo nº7-1ª-3     | DE LOS REYES SANTIAGO JUAN JOSE     |
| CO-0958   | Puente Genil (Córdoba) | 30725 | C/ Francisco de Quevedo nº 9 Bajo 3 | BERMUDEZ FERNANDEZ MANUEL           |

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 6.6.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca  | Dirección vivienda          | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|--------|-----------------------------|-------------------------------------|
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000135 | C/ Manolo Caracol, 3, 1ª C  | Rodríguez Soriano Federico          |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000191 | C/ Manolo Caracol, 52, 4ª C | Quesada Jover Manuel                |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000129 | C/ Manolo Caracol, 38, 1ª A | Torres Torres Soledad               |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000131 | C/ Manolo Caracol, 38, 1ª C | Fortes Ruano Emilio                 |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000132 | C/ Manolo Caracol, 3 bjo. D | Heredia Muñoz Juan                  |
| AL-0905   | ALMERIA (EL PUCHE)    | 000130 | C/ Manolo Caracol, 3 bjo. B | Segura Giménez Mercedes             |

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51779 a grupo SE-0902/F.51840, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 30.12.2005 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4 planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda                     | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|-------|--|-------------------------------------|
| SE-0902   | SEVILLA               | 51779 | C/Escultor Sebastián Santos C5 B6 1ªA  | Franco de León Anselmo              |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51780 | C/Escultor Sebastián Santos C5 B6 1ªB  | Reyes Nieto José                    |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51783 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2ªA | Reyes García Antonio                |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51784 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 2ªB | Dieguez Ferrera José A.             |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51790 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B6 3ªD | Ando Hidalgo Lesme                  |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51825 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 1ªA | Postigo Juan Luis                   |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51831 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 2ªC | Felardo Pamonio Antonio             |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51836 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 3ªD | Jiménez Morán Rafael                |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51838 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªB | Salud Lara Julio                    |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51839 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªC | González Cobos Carlos               |
| SE-0902   | SEVILLA               | 51840 | C/ Escultor Sebastián Santos C5 B8 4ªD | Villar Soñer Antonio                |

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*CORRECCION de errata al Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Sdad. Coop. And. Jabones Artesanales de la Abuela, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, (PP/1693/2006) (BOJA núm. 113, de 14.06.2006).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: